



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 25 JUL. 2007

### VISTO:

El Expediente FCN N° 022/07, solicitando la expedición del Título y

### CONSIDERANDO

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

### POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la expedición del Título de DOCTOR EN QUIMICA al Lic. Miguel Ángel HARVEY (DNI 10.187.124), obtenido en la Sede Trelew.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° ■ 392.07 ■

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.